CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2026 - 06:20:25
Recibo No. S000407015, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kt5Res6cxP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION GAIA SOLIDARIA
Sigla : FCF
Nit : 901232690-6
Domicilio: Paya, Boyacá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501659
Fecha de inscripción: 16 de noviembre de 2018
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 14 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 4 8 -25
Municipio : Paya, Boyacá
Correo electrónico : daisyperezs@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3153362135
Teléfono comercial 2 : 3112345440
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 32 10B 25
Municipio : Sogamoso, Boyacá
Correo electrónico de notificación : daisyperezs@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 08 de noviembre de 2018 de la Asamblea General De Asociados de Sogamoso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2018, con el No. 7966 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION CULTIVANDO FUTURO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE BOYACA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 005 del 25 de agosto de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Sogamoso,

inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2023, con el No. 9564 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: OBJEO SOCIAL

Por Acta No. 26 del 01 de octubre de 2025 de la Asamblea de Asociados de Sogamoso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2025, con el No. 10466 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA OBJETO SOCIAL Y DOMICILIO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La Fundación Cultivando Futuro tendrá como misión, proveer a la comunidad de áreas rurales y de alta vulnerabilidad social del territorio nacional, programas acciones y actividades que propendan por su desarrollo humano y que ayuden al mejoramiento y trabajo en áreas de desarrollo humano, servicio social, desarrollo cultural, formación integral y capacitación sociocognitiva. Los objetivos específicos de la fundación serán: B. Gestionar la promoción, investigación, educación , capacitación y difusión relacionada con el medio ambiente , la gestión ecológica , la cultura ambiental , el desarrollo sustentable y las pautas de remediación del medio ambiente, en el departamento de Boyacá. Apoyar y desarrollar programas ecológicos y ambientales para fomentar la protección y conservación del medio ambiente, mediante la participación de la comunidad, en el departamento de Boyacá. C. Fomentar a través de programas y proyectos, actividades para la preservación, presente y futura del medio ambiente, en el departamento de Boyacá. D. Desarrollar actividades de conservación, protección , restauración y uso sostenible de los recursos naturales en el área de influencia de la operación y/o en el departamento de Boyacá. E. F. Promover la solidaridad ante diversas entidades , instituciones, empresas y personan para que se involucre. G. Ofrecer atención pedagógica, psico-social, médica y apoyo a organizaciones sociales y familiares de escasos recursos económicos y pertenecientes a áreas rurales y agrícolas. H. Crear, fomentar , impulsar y patrocinar proyectos para la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, en el departamento de Boyacá. I. Promover la conservación y el mejoramiento del medio ambiente, así como la ecología, para lograr un desarrollo armónico sustentable del mismo, mediante la prevención, promoción, conservación y rehabilitación ecológica y ambiental de los recursos naturales en el departamento de Boyacá. J. Desarrollar actividades lúdicas, culturales y formativas para jóvenes como herramienta para su desarrollo integral y medio preventivo de diferentes fenómenos psicosociales como el consumo de sustancias psicoactivas entre otros. K. Desarrollar alianzas y actividades que permitan intervenir en el mejoramiento del tejido social y de la calidad de vida de la comunidad en general y especialmente de las comunidades rurales, agrícolas y campesinas del departamento . L. Planificar, desarrollar y ejecutar diversos programas de educación y capacitación ambiental en pro de la protección del medio ambiente , en el departamento de Boyacá. M. Promover y gestionar programas en asocio con entidades públicas y privadas para la protección del medio ambiente, los recursos naturales, la conservación de la vida en el departamento de Boyacá. N. implementar programas con la comunidad que contribuyan al uso racional de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente en el departamento de Boyacá. O. Implementar medidas tendientes a mantener, mitigar y mejorar los recursos naturales en el departamento de Boyacá. P. Diseñar programas de orientación psicológica y pedagógica encaminadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y otros fenómenos psicosociales.. orientados especialmente a niños, niñas y adolescentes además de la comunidad en

general. Q. Diseñar e implementar programas de rehabilitación para personas en condición de discapacidad y/o situación de vulnerabilidad pertenecientes a áreas rurales y agrícolas. R. diseñar y estructurar semilleros de investigación en áreas a fines al objetivo principal de la fundación cultivando futuro. S. Diseñar estrategias y proyectos encaminados al mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor, especialmente de adultos mayores pertenecientes a áreas rurales y agrícolas. T. Aplicar técnicas de la psicología organizacional en pro del mejoramiento del clima y cultura organizacional y demás necesidades que las empresas del sector privado y/o público requieran. U. Realizar actividades de preservación, restauración , conservación del ambiente, la mejora y utilización racional de los recursos naturales renovables en el departamento de Boyacá. V. Ofertar todos los servicios a que haya lugar con base en la evidencia y variedad de especialidades propias de la psicología. W. Gestionar, promover y ejecutar proyectos de cooperación nacional e internacional con entidades públicas y privadas para desarrollar los objetivos de la fundación . X. Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades . Y. Actividad de apoyo diagnóstico . Z. Actividad de apoyo terapéutico. AA. Otras actividades profesionales , científicas y técnicas N.C.P. SS. Otras actividades de atención de la salud humana. CC. Actividades de la práctica médica, sin intermediación . DD. Otras actividades de asistencia social sin alelamiento . EE. Actividades de consultoría de gestión. FF. Otras actividades de servicio de apoyo a empresas N.C.P GG. Otras actividades de suministro de recurso humano. HH. Educación media técnica y de formación laboral. II. Formación académica no formal. JJ. Otros tipos de educación N.C.P. KK. Otras actividades deportivas . LL. Actividades creativas, artística y de entretenimiento : MM. actividades de apoyo a la educación. NN. actividades jurídicas. OO. Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos , culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL: La fundación podrá para el cumplimiento de sus fines tendrá como actividades secundarias : a) organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades , celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. S) realizar , patrocinar , organizar , sistematizar toda clase de eventos , en el país o en el exterior , que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. C. apoyar, patrocinar yo facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. D) asociarse , fusionarse y participar en uniones temporales , consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jur ídicas que desarrollen el mismo o similar objeto y en general realizar todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad financiero y el desarrollo de sus actividades y programas. E) diseñar y desarrollar mecanismos de financiación necesarios pare el sostenimiento y la realización de las diferentes actividades y proyectos a implementar por la fundación. G) diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional internacional necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación . Sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. H) realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de Fundación. I) desarrollar y apoyar investigaciones en temas relacionados, directa o indirectamente, con el objetivo principal de la fundación. diseñar, ejecutar, evaluar y sistematizar programas y proyectos de recuperación social, que incrementen les capacidades, habilidades y conocimientos de las comunidades en liderazgo democrático , convivencia pacífica, planeación del desarrollo local, participación ciudadana y comunitaria. J) efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas , relacionadas desde o directamente con el objeto social , pare el desarrollo del mismo, el bienestar de los miembros y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación . k) realizar , directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o afianzas estratégicas con organizaciones

no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras , todas aquellas actividades encaminadas a: proyectan ejecutar, administrar , coordinar , controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de /os miembros y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse , participar en uniones temporales , consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

PATRIMONIO

$ 10.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL **REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN Y ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA PERÍODOS DE 1 AÑO**. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA CONTINUARÁ AL FRENTE DE SUS FUNCIONES HASTA TANTO SE PRODUZCA NUEVA DESIGNACIÓN Y ENTREGA DEL CARGO.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: **son funciones del presidente de la junta** directiva: A) actuar como representante legal de la fundación. B) convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundación. C) velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides. D) establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación. E) ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. F) aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos. G) presentar a la asamblea general de miembros informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundación. I) las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J) nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación. K) celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. L) colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación. M) verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos. N) velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 26 del 01 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2025 con el No. 10465 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL - PRESIDENTE	GILBER ADELSON PATIÑO PEREZ	C.C. No. 1.055.227.226

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 26 del 01 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2025 con el No. 10464 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ERIKA SOFIA PRECIADO VELASQUEZ	C.C. No. 1.007.382.588
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	GILBER ADELSON PATIÑO PEREZ	C.C. No. 1.055.227.226
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ISABELLA ANDREA VELEZ BAUTISTA	C.C. No. 1.066.866.246

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 23 del 20 de abril de 2024 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2024 con el No. 9862 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LEYDY LORENA AGUIRRE CARDENAS	C.C. No. 1.057.592.548	264582-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 005 del 25 de agosto de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	9564 del 20 de octubre de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 26 del 01 de octubre de 2025 de la Asamblea De Asociados	10466 del 15 de octubre de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE

SOGAMOSO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4711
Actividad secundaria Código CIIU: Q8810
Otras actividades Código CIIU: R9329 G4719

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $6.845.650.152,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4711.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 15/04/2026 - 06:20:26
Recibo No. S000407015, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kt5Res6cxP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
ARIEL ANDRÉS MORALES CIFUENTES

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****